

9 y 10 de octubre de 2023 | Universidad Nacional de Córdoba

Jornadas de capacitación para la implementación efectiva del Protocolo de Estambul y Protocolo de Minnesota



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

América del Sur
Oficina Regional



EQUIPO
ARGENTINO DE
ANTROPOLOGÍA
FORENSE



Ministerio
Público Fiscal
Poder Judicial de la Provincia de Córdoba



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN

Las jornadas se dirigen a profesionales del derecho que desempeñen funciones dentro de los sistemas de justicia y en los mecanismos locales de prevención de la tortura, con el propósito de promover la implementación efectiva del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul) y del Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas.

En cumplimiento de sus funciones, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) advirtió que la aplicación de estos instrumentos en general es incompleta y defectuosa, afectando notablemente la eficacia de las investigaciones.

La experiencia acumulada en sus actividades de monitoreo le permite concluir también que su implementación varía considerablemente de acuerdo al grado de conocimiento que existe sobre el alcance de sus contenidos y a la claridad que se tenga respecto a lo que debe esperarse de su utilización en cada intervención y momento del proceso por parte de los diferentes grupos destinatarios.

Consecuente con este diagnóstico, en sus informes recomienda que se capacite al personal del Poder Judicial y de Ministerios Públicos sobre estándares contenidos en estos instrumentos, y en la misma línea realiza acciones para colaborar con su publicidad y conocimiento.

2. FUNDAMENTO

El interés de realizar una capacitación de estas características se resume en dos aspectos:

En primer lugar, la importancia de la formación específica de los profesionales del derecho. Conforme surge de estos instrumentos, uno de los aspectos clave para asegurar una adecuada aplicación es garantizar que todas las personas que intervienen en los procesos de investigación cuenten con conocimientos y herramientas conceptuales apropiadas tanto para cumplir como para exigir el cumplimiento de las directrices incluidas en ellos.

En la versión recientemente revisada del Protocolo de Estambul se agregaron principios que guían la conducta de jueces/zas, fiscales y profesionales del derecho, y un capítulo que detalla las condiciones que se requieren para una implementación efectiva y las medidas que deben progresivamente adoptarse para cumplirlas. Entre ellas, establecer un marco para la transmisión de conocimientos y habilidades esenciales que permitan desarrollar la capacidad para utilizarlo; monitorear la calidad y precisión de las investigaciones forenses y las evaluaciones médico-legales de presuntas torturas o malos tratos.

El Protocolo de Minnesota no sólo describe las obligaciones jurídicas de los Estados, y las normas y directrices comunes relativas a la investigación de muertes potencialmente ilícitas (sección II); sino que, además establece las normas de ética profesional que deben observarse (sección III); proporciona orientación y buenas prácticas aplicables en el proceso de investigación (sección IV) y contiene directrices pormenorizadas sobre aspectos fundamentales de la investigación (sección V).

Las personas profesionales del derecho no se encuentran exentas de la especialidad requerida. En efecto, una parte considerable de la efectividad de las medidas probatorias que se produzcan -sean forenses, fácticas o jurídicas- depende de cuestiones cuya práctica y control es responsabilidad de quienes tienen funciones jurisdiccionales, o cumplen roles dentro del Ministerio Público Fiscal o de la Defensa: la oportunidad en que se adopten; el detalle de las cuestiones a dilucidar cuando se ordena una pericia; el manejo de la escena del hecho; la recolección y preservación de las pruebas; etc.

Ofrecer una capacitación dirigida exclusivamente a equipos técnicos, funcionarias/os y magistradas/os del Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa (áreas de violencia institucional) y Poder Judicial (oficinas de DDHH) de las distintas jurisdicciones del país, permitirá detenerse en aspectos específicos como los incluidos en la versión revisada del Protocolo de Estambul, y profundizar los análisis desde puntos de vista propios de los roles que desempeñan con el fin de contribuir a optimizar el uso de los instrumentos.

Por otro lado, reviste gran importancia garantizar que los organismos de control supervisen adecuadamente el cumplimiento de los protocolos y principios.

Cada uno de estos instrumentos establece los pasos que deben darse para cumplir sus objetivos y propone estrategias para evaluar el desempeño del personal encargado de su implementación. Es decir, que no sólo se erigen como guías prácticas de referencia para quienes participan en las investigaciones, sino que, a la vez, proveen elementos esenciales para quienes evalúan estos procesos y monitorean el abordaje judicial de prácticas de violencia institucional.

La participación activa de los miembros de los mecanismos locales de prevención de la tortura, encargados de monitorear el cumplimiento, es esencial para incorporar las herramientas necesarias para supervisar adecuadamente las investigaciones judiciales e identificar con suficiencia tanto las buenas prácticas como aquellas que requieren ajustes.

Organizado por: Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT), Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH), Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Dos jornadas de capacitación, divididas en cuatro módulos de una hora y media cada uno.

Los módulos se enfocarán en el abordaje de aspectos teóricos y prácticos de temas específicos vinculados a la investigación de casos de torturas, malos tratos y muertes potencialmente ilícitas, y a la implementación de los documentos internacionales señalados.

Los módulos teóricos contarán con disertaciones de especialistas de reconocida trayectoria, seguido de espacios para consultas e intercambios.

Los módulos prácticos, priorizarán metodologías de aprendizaje basadas en el estudio de casos, análisis de experiencias y situaciones concretas relacionadas con las exposiciones anteriores.

9 de OCTUBRE

- **09:00 hs. Acreditaciones.**
- **09:30 - 09:50 hs. Inauguración y bienvenida. Introducción a los objetivos y metodología de las jornadas.**

Panel de presentación institucional:

Juan Manuel IRRAZÁBAL (Presidente del CNPT) - **Juan Manuel DELGADO** (Fiscal General de la Provincia de Córdoba) - **Jan JARAB** (Representante para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) - **Guillermo BARRERA BUTELER** (Decano Facultad de Derecho UNC) - **Josefina IGNACIO** (Comisionada del CNPT)

Lugar: Aula Magna Facultad de Derecho.

- **10:00 - 10:45 hs. Estado de servicios forenses en Argentina.**
Disertante: Luis FONDEBRIDER (Equipo Argentino de Antropología Forense).
Moderación: Alan IUD (Secretario Ejecutivo CNPT).
- **10:45 - 11:30 hs. Investigación y sanción eficaz de torturas, malos tratos y muertes potencialmente ilícitas. Marco jurídico y estándares nacionales e internacionales.**
Disertante: Gonzalo EVANGELISTA (Director de Litigio del CNPT).
Moderación: Bettina CROPPI (Fiscal General Adjunta del MPF de Córdoba).
Lugar: Aula Magna Facultad de Derecho.
- **11:30 - 11:50 hs. Receso de 20 minutos (Café).**

- **12:00 - 13:30 hs. Protocolo de Estambul y Protocolo de Minnesota. Aspectos introductorios y generales.**
Disertantes: Morris TIDBALL-BINZ (Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de Naciones Unidas) - **Luis FONDEBRIDER** (Equipo Argentino de Antropología Forense) - **Valeria SALERNO** (Defensora Pública Coadyuvante - Programa contra la Violencia Institucional de la Defensoría General de la Nación) - **Valeria GUERRA** (ACNUDH).
Moderación: Iván RODRÍGUEZ (Fiscal de Instrucción de la Ciudad de Córdoba).
Lugar: Aula Magna Facultad de Derecho.
- **13:30 - 15:00 hs.** Almuerzo libre.
- **15:00 - 16:30 hs. Investigación de muertes potencialmente ilícitas.**
Disertantes: Morris TIDBALL-BINZ (Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de Naciones Unidas) - **Luis FONDEBRIDER** (Equipo Argentino de Antropología Forense).
Moderación: Mercedes DUBERTI (Directora de Políticas para la Prevención del CNPT) - **Christian SOMMER** (Docente de la Facultad de Derecho - UNC).
Lugar: Aula Magna Facultad de Derecho.
- **16:40 - 17:00 hs.** Receso de 20 minutos (Café).
- **17:00 - 18:30 hs. (Práctico). Aplicación del Protocolo de Minnesota.**
Moderación: Ignacio DI GIANO (Coordinador de recepción y seguimiento de casos del CNPT).
ACTIVIDAD PRÁCTICA: Análisis de cuatro casos hipotéticos elaborados en base a situaciones extraídas de hechos reales que llegaron a conocimiento del CNPT con la finalidad de evaluar la aplicación de medidas ajustadas tanto al Protocolo de Minnesota, como los estándares extraídos de los organismos internacionales que impulsan su implementación.
Lugar: Cuatro aulas a asignar de la Facultad de Derecho y Aula Magna Facultad de Derecho.

10 DE OCTUBRE

- **09:30 - 11:00 hs. Investigación de torturas y malos tratos. Protocolo de Estambul.**

Disertantes: **Morris TIDBALL-BINZ** (Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de Naciones Unidas) - **Moisés David DIB** (Instituto de Medicina Forense de Córdoba) - **Andrea TRIOLO** (Comisionada del CNPT).

Moderación: **Rosario GAUNA ALSINA** (Directora de Visitas de Inspección del CNPT) - **Sergio CUELLO** (Fiscal de Cámara de Villa Dolores).

Lugar: Aula Magna Facultad de Derecho.

- **11:00 - 11:20 hs.** Receso de 20 minutos (café).

- **11:30 - 13:00 hs. Aplicación del Protocolo de Estambul.**

Actividad práctica: Análisis de cuatro casos hipotéticos elaborados en base a situaciones extraídas de hechos reales que llegaron a conocimiento del CNPT con la finalidad de evaluar la aplicación de medidas ajustadas tanto al Protocolo de Estambul, como los estándares extraídos de los organismos internacionales que impulsan su implementación.

Lugar: Cuatro aulas a asignar de la Facultad de Derecho y Aula Magna Facultad de Derecho.

- **13:00 - 14:30 hs.** Almuerzo libre.

- **14:30 - 16:00 hs. Documentación eficaz de torturas, malos tratos y muertes potencialmente ilícitas.**

Disertantes: **Luis FONDEBRIDER** (Equipo Argentino de Antropología Forense) - **Moisés David DIB** (Instituto de Medicina Forense de Córdoba) - **Gustavo PALMIERI** (Comisionado del CNPT) - **Rocío ALCONADA ALFONSÍN** (Comisionada del CNPT) - **Rodrigo BORDA** (Procuración Penitenciaria de la Nación).

Moderación: **Bernarda GARCÍA** (Directora de Producción y Sistematización de Información del CNPT) - **Alejandra STICCA** (Profesora de Derecho Internacional Público - UNC).

- **Lugar:** Aula Magna Facultad de Derecho.

16:00 - 16:20 hs. Receso de 20 minutos (café).

- **16:30 - 18:00 hs. Uso y monitoreo del Protocolo de Estambul y Protocolo de Minnesota en la labor de los Mecanismos de Prevención de la Tortura.**
Disertantes: **Alejandra MUMBACH** (Comisionada del CNPT) - **Ramiro GUAL** (Procuración Penitenciaria de la Nación) - **Rodrigo POMARES** (Mecanismo Local Bs.As.) - **Kevin NIELSEN** (Mecanismo Local Chaco) - **Rodrigo SOLA** (Mecanismo Local Salta).
Moderación: **Silvina IRRAZÁBAL** (Directora de Mecanismos Locales, Consejo Federal y otros integrantes del Sistema Nacional del CNPT) - **Guillermo GONZÁLEZ** (Fiscal de Instrucción de Córdoba).
Lugar: Aula Magna Facultad de Derecho.
- **18:00 hs. Cierre. Conclusión y observaciones finales.**
A cargo de representantes de las instituciones organizadoras.